



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



**Autorizase el Aparcamiento de La
Retroexcavadora Patente HFPR-53**

Los Lagos, 20 de Octubre 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Decreto Exento N° 001640 /

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Posta Malihue**, propiedad de la **Sra. Maritza Henríquez**, desde el día 20 de Octubre hasta el día 23 de Octubre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



VºBº CONTROL

STS/MEM/FDCH/ypg
obras@muniloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs